

Jóvenes: ¿violentos o vulnerables? El papel de las instituciones de defensa¹

JAUME FUNES I ARTIAGA

Secretario de Familias y de Infancia del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña

173

En el debate adulto sobre cómo los adolescentes y jóvenes se convierten en ciudadanos activos y responsables aparecen con mucha frecuencia las tensiones y las incertidumbres, las dificultades para permitir que la sociedad pase a estar en sus manos. Es fácil pasar de la angustia como padre o madre al pánico como ciudadano. Pasar de la desconfianza sobre su futuro al miedo sobre su supuesta capacidad destructiva. La inseguridad sobre qué hacer con ellos y ellas conduce fácilmente a la visión en clave de problema. ¿Violentos o vulnerables? Ninguna de las dos cosas. Potencialmente destructores (de sí mismos y de aquello que les rodea), necesidades de estímulos, propuestas, modelos y prácticas responsabilizadoras.

En realidad, las diferentes conductas violentas que se producen o aparecen asociadas a la condición juvenil acostumbra a tener abundantes componentes de alarma social, se presentan cíclicamente como fenómenos revestidos de «novedad» y, en general, no acostumbra a recibir respuestas adecuadas por parte de las diferentes administraciones.

Las instituciones de «defensa» de los jóvenes se encuentran con que su papel consiste, en primer lugar, en ayudar a que la lectura de lo que realmente pasa sea sensata, facilite un tipo de comprensión que implique a la comunidad. Después, deben hacer sugerencias destinadas a que las administraciones se ocupen del tema (a menudo no lo hacen) y, especialmente, a que lo hagan con formas y propuestas que realmente sean útiles, no generen mayores dificultades.

Como suma de fenómenos complejos, las conductas violentas de los jóvenes requieren respuestas integradas, que afectan a diferentes administraciones, que deben producirse en el propio entorno, que requieren la implicación de muchos profesionales.

1. Este texto ha tenido aportaciones de diferentes colaboradores del Síndic de Greuges de Cataluña, especialmente de Àngel Gómez, asesor del área de justicia y seguridad.

Las respuestas más concretas y específicas pueden servir para un entorno y no para otro, y son ineficaces sin determinadas actuaciones complementarias. Aunque los defensores puedan hacer sugerencias específicas para ámbitos concretos (por ejemplo, sobre la convivencia en la escuela), es importante que previamente hayan sugerido formas coherentes de abordaje del conjunto de dificultades, evitando que sus propuestas sean dispares, puntuales y reactivas.

Este texto se inscribe en esta línea, aún general y orientadora, sin descender a grandes concreciones, como material para un encuentro centrado en las reflexiones generales. Tiene dos grandes apartados, simétricos: en el primero se sugiere cómo leer e interpretar la realidad y, en el segundo, se apuntan las orientaciones para inscribir las correspondientes recomendaciones concretas. Previamente, se ha hecho un brevísimo resumen de conceptos sobre la violencia destinado a situar de qué se está hablando.

1. NOTA SOBRE CONCEPTOS Y EXPLICACIONES DE LA VIOLENCIA

Resulta difícil encontrar una palabra que identifique claramente los diferentes fenómenos que alteran la convivencia social, en los que se ven implicados los jóvenes y que los medios de comunicación y parte de la opinión pública sitúan bajo la expresión «violencia». Sugiero que dejemos esta palabra para referirnos a los elementos más estructurales de nuestra sociedad violenta y que normalmente llamamos «conductas violentas», expresando así sus elementos más concretos, su pluriformidad y relaciones con la acción. Hablamos de conductas violentas como de «actuaciones destructoras de una realidad propia o ajena». Destrucciones materiales, inmateriales, personales. Conductas de autodestrucción y, especialmente, de destrucción de entornos y personas en relación.

La referencia «joven» hay que situarla no tanto en la edad (aunque sí debemos considerar aspectos evolutivos) de los sujetos, sino en cuanto a su condición de jóvenes, en su conciencia y sus prácticas de afirmación y diferenciación adolescente y joven en nuestra sociedad. No conviene introducir la palabra «delincuencia» ya que no todas las violencias (por razón de edad o de contexto) de las que hablamos están situadas en los espacios de reacción penal. Además, no conviene hacer una gran extensión de las delincuencias juveniles y situarlas todas ellas en el mismo saco de las conductas violentas, aunque siempre se produzca alguna clase de coacción.

Sin ninguna pretensión de síntesis global, también querría destacar en este preámbulo que, por no haber, no hay entre los diferentes autores ni tan sólo acuerdo sobre las «causas» o, mejor aun, explicaciones de las violencias y, por tanto, de las variables que están en juego y determinan el sentido de las intervenciones para reducirlas o bien suprimirlas. Para las reflexiones que aquí se plantean conviene adoptar lo que podría llamarse «explicaciones contextualizadas», que procuran integrar seis grupos diferentes de variables explicativas. Las conductas violentas, especialmente las asociadas a la condición juvenil, se explican a partir de:

a) Los contextos vitales-sociales en los que se produce

El abuso sobre el débil de la clase tiene que ver con las dinámicas de grupo y con la gestión del clima del aula; la agresión a otro en tiempo de ocio puede estar relacionada con la valoración de determinadas conductas violentas como formas de divertirse.

b) Dinámicas de conducta

Es decir, acciones y reacciones, afirmaciones por contraposición, necesidades de actuar para ser.

c) Conductas aprendidas

Las teorías de la imitación o la reproducción de las conductas violentas que rodean al sujeto necesitan completarse con la funcionalidad, con las utilidades. Se imita una conducta destructiva que enseña la televisión en la medida que encaja en un estilo de vida o resulta útil para conseguir algo, aunque sólo sea hacer notar nuestra presencia.

d) Elementos cognitivos y de valores

Las conductas violentas también funcionan con factores lógicos, con explicaciones y justificaciones. Forman parte de las explicaciones culturales y vitales que adquiere una persona y tienen detrás todo un sistema de valores.

e) Dinámicas de poder

Tienen que ver con el dominio de unos individuos sobre otros, de unos grupos sobre otros, en un contexto u otro de su vida.

f) Las formas de ser

Es decir, todo lo que está relacionado con cómo se configura la personalidad, cómo se viven los ciclos vitales, cómo se construyen los sistemas de relaciones con los otros. Por eso, para entender una parte de las conductas violentas jóvenes hay que considerar los procesos evolutivos, los mecanismos de compensación de las frustraciones, las reacciones patológicas asociadas a trastornos mentales temporales o crónicos, las personalidades problemáticas, etcétera.

2. PRINCIPALES ELEMENTOS DE UN ANÁLISIS APLICADO

Pensando en cómo sugerir elementos para la acción, propongo que tengamos en cuenta, entre el amplio panorama de aspectos a considerar, cinco grupos de elementos de análisis.

2.1 Leer y explicar adecuadamente el fenómeno

Si debemos hacer pedagogía social desde nuestras instituciones conviene que, al menos nosotros, hagamos una lectura adecuada del fenómeno. No siempre sabemos bien de qué estamos hablando. O, dicho de otro modo, debe quedar claro que no se trata de un único fenómeno y de que, con frecuencia, se agrupan en los medios de comunicación o en las preocupaciones colectivas diferentes sucesos que no tienen nada en común. No tiene sentido considerar de manera conjunta las violencias escolares, las de género y éstas con la presencia en una

plaza de grupos que aparentemente intimidan, todas ellas con los delitos graves cometidos por un joven desquiciado.

No se trata de una pretensión científico-universitaria destinada a fijar los matices. Debemos insistir en las claves de la lectura porque —en cuestiones como la que nos ocupa— la forma en cómo se mira, se analiza y se difunden los fenómenos puede crear el problema, acabar siendo el problema.

Es perfectamente conocido, por ejemplo, cómo se construye el fenómeno de la «inseguridad ciudadana», asociada a vivencias y percepciones individuales y colectivas que poco acostumbran a tener relación con la victimización real o la falta objetiva de seguridad. Hablar de violencias es, casi siempre, hablar de construcciones sociales.² A menudo la «realidad real» de la violencia tiene poco que ver con la «realidad percibida» por parte de un grupo de ciudadanos y ésta no está relacionada con la «realidad sentida», aquella que tiene que ver con los sentimientos de miedo o de seguridad. Nos estamos refiriendo a fenómenos que necesitan una lectura adecuada y una explicación, porque se inscriben en un conglomerado de miedos (los jóvenes son con facilidad generadores de miedos entre la sociedad adulta) preocupaciones, noticias y rumores, sentimientos y argumentaciones, hechos y fantasías... Sin olvidar las dificultades para vivir en una sociedad compleja, diversa y cambiante, cómo se construyen en ellas el malestar y la desesperación, cómo se buscan explicaciones y culpabilidades fáciles.

Finalmente, se hace necesaria la lectura adecuada porque no sirve cualquier respuesta para ninguna de las conductas a las que nos referimos. Todas las respuestas —como si de fármacos se tratara— pueden tener efectos secundarios. Con frecuencia, cuando son reactivas, escasamente pensadas, poco integradas, amplían y refuerzan el problema que pretendían abordar.

2.2 Identificar a las víctimas. Conocer a los actores

Aunque las alarmas y las quejas se producen mayoritariamente entre la población adulta, conviene no olvidar que con gran frecuencia son los mismos adolescentes y jóvenes las víctimas de los jóvenes. De manera que actores y pacientes, victimadores y víctimas, están relacionados con vidas y dinámicas adolescentes y jóvenes. Como simple ejemplo puede verse el siguiente gráfico sobre la edad de las víctimas (de toda clase de delitos) en Cataluña.³

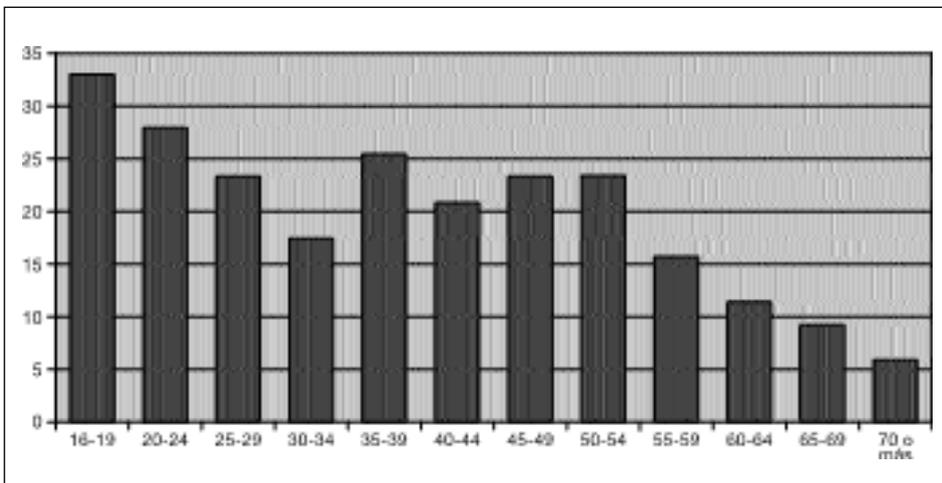
2. Por construcción social se entiende: el conjunto de sistemas de interpretación que rigen nuestra relación con el mundo y con las otras personas orienta y organiza las conductas y la comunicación individuales o colectivas. En palabras de Durkheim: «la ideación colectiva». También podemos definirla como la producción de un campo de significados donde los hechos y su representación están ligados y mezclados de una manera indivisible. El concepto «construcción social de la realidad» es clásico dentro de la sociología del conocimiento. Berguer y Luckman elaboran su teoría entorno a la relatividad de los términos «realidad» y «conocimiento» partiendo de la obviedad de que la realidad se percibe de un modo diferente según la posición que ocupa el que la observa. La cuestión es descubrir cómo es posible que los significados subjetivos se transformen en facticidades objetivas. ¿Cómo cristaliza, para el sentido común de la gente de la calle, una «realidad» ya establecida? La realidad humana siempre acaba siendo una realidad socialmente construida.

3. E. LUQUE (2001) «La victimació a Catalunya a l'any 1999». Centro de Estudios Jurídicos: Generalitat de Cataluña.

Las violencias jóvenes son una cuestión joven no sólo porque ellos sean sus actores sino, especialmente, porque también se encuentran en ellas como víctimas. En algunos casos, actúan y sufren, pueden destruir o destruirse porque han sufrido, destruyen para no seguir sufriendo.

Para no convertir las conductas violentas en una cuestión de grupos de jóvenes con «problemas sociales» resulta imprescindible tener presente que éstas (algunas más y otras menos) se dan en todos los grupos sociales de jóvenes, en todos los estratos sociales. Las violencias relacionadas con la condición de joven, con las formas de ser joven hoy, se dan con grados diversos entre toda clase de jóvenes con independencia de su extracción social. En todo caso serán las reacciones violentas de desesperación (véanse las recientes violencias de los jóvenes franceses) o las de frustración, o las destinadas a afirmarse como diferentes las que tendrán una mayor o menor presencia en unos grupos y otros.

Índice de victimación según la edad



En todo caso, la mayoría de las «violencias» adquieren sentido si se analiza la condición *adolescencia*, la condición de la adolescencia hoy⁴ y los estilos de vida juveniles⁵. Suelen ser con una gran frecuencia conductas al servicio de sus formas de ser, personales y colectivas. Como un capítulo de un texto ya antiguo para adolescentes titulaba, «Rambo no llora, los *heavys* tampoco», remarcando la necesidad de aceptar sentimientos «débiles» o sentir afectos aunque se vaya de duro por la vida.

4. Una síntesis sobre esta cuestión puede encontrarse en: Funes, J. (2005). «Propuestas para observar y comprender el mundo de los adolescentes. O de como mirarlos sin convertirlos en un problema». FAD. Madrid. Accesible en la siguiente web: http://www.fad.es/sala_lectura/Congreso_Ser_Adolescente_hoy.htm

2.3 Diferenciar los contextos. Priorizar los ámbitos

Normalmente, se trata de «violencias» contextuales. Es decir, de conductas que cobran sentido en un contexto vital, en un ámbito de relaciones o de convivencia y parecen no tener lógica fuera de ellos. El clima del aula tiene que ver con la didáctica, la confrontación con algunas personas adultas depende de su capacidad de ascendencia, de su autoridad y no de su poder, las violencias en espacios de ocio con las relaciones «tribales», con las dinámicas de relaciones entre los que van de «palos» diferentes, etcétera.

Las instituciones de defensa de los jóvenes, teniendo en cuenta dónde se vulneran más fácilmente derechos, qué contextos generan razonablemente mayores preocupaciones ciudadanas, o bien dónde se produce un mayor déficit de intervención de las administraciones, han de seleccionar y priorizar unos contextos u otros (cada uno requiere un abordaje separado y en profundidad). En mi modesta opinión, hoy deberíamos prestar atención de manera destacada (y con un tratamiento diferenciado) a los siguientes:

a) Conflictos en los «territorios» escolares

Se trata de una multiplicidad de conductas de aislamiento, confrontación, agresiones, etc., que están relacionadas con las dinámicas adolescentes en la escuela secundaria actual, los climas del aula y del centro. Es especialmente importante no caer en la simplificación de considerarlo todo *bullying* o que éste sea el único fenómeno que deba preocuparnos.⁶

b) Violencias, ocio y fiesta

Para abordar las violencias que se producen en los contextos (tiempo, relaciones y lugares) de ocio, hay que situar la centralidad que tienen los tiempos y los contextos no laborales en los jóvenes actuales. Se trata de generaciones que ya han asumido la revolución del reloj (noche-día), que se construye a partir de otras prácticas de identidad.⁷

c) Marginación, exclusión y transgresiones penales

Aquí podemos considerar los aspectos más «clásicos» de la delincuencia juvenil, pero también y de manera especial las nuevas marginaciones y exclusiones que afectan a los más jóvenes. Obsérvese que el impacto de la reacción penal juvenil tiene desequilibrios importantes (por ejemplo, el 45% de los adolescentes bajo medidas de internamiento en centro cerrado, en Cataluña, tiene un origen inmigrante).

5. «Podemos definir el estilo como la dimensión simbólica de las culturas juveniles, expresada en un conjunto de elementos materiales e inmateriales que los jóvenes consideran representativos de su identidad como grupo... Algunos de ellos se manifiestan de manera espectacular en la escena pública y tienen una trayectoria histórica precisa...». (FEIXA, C. (1998). «De joves, bandes i tribus». Ed. Ariel).

6. El Ararteko y el Síndic de Greuges de Cataluña están realizando una actuación conjunta definida como «Convivencia y confrontación entre iguales en los centros educativos».

7. Pueden orientar sobre el tema los textos de Furlog y, entre nosotros, diferentes publicaciones recientes de la FAD, especialmente los dirigidos por D. Comas, sobre ocio y estilos de vida.

d) *Los nuevos jóvenes de la «calle»*

Parte de la imagen que socialmente se asocia a las conductas violentas ha sido siempre relacionada con los jóvenes de la calle, con los personajes que ocupan la plaza, las puertas y escaleras de los servicios públicos, las aceras de determinadas calles, etc. No obstante, este público joven ha ido cambiando con el tiempo. Al margen de que para muchos de estos adolescentes la calle sea hoy un cibercafé, otros diferentes ocupan parte del espacio público. Son fundamentalmente (como siempre habían sido) jóvenes sin espacio privado positivo. Últimamente, jóvenes procedentes de la inmigración, jóvenes (por ejemplo *latinos*) necesitados de formas propias de agrupación y de territorios que poder vivir como propios.

e) *Ideologías, violencias y jóvenes*

Un grupo de conductas violentas jóvenes tiene como fondo un conjunto de elementos ideológicos (a menudo de simplificaciones ideológicas). Digamos que la defensa o la práctica de la violencia están asociadas a su argumentación como conducta útil y necesaria. Los grupos y los contextos pueden ser, en cualquier caso, muy diversos. A veces tienen en común una actitud fascistoide, de espectros ideológicos diversos, que pretende imponer a los demás una forma de entender la vida y la sociedad. Otras veces se trata de disconformidad con un mundo adulto absurdo sin otros mecanismos de acción para cambiarlo. Otros sólo es una agrupación enucleada como grupo que actúa violentamente frente al diferente para poder así sentirse grupo. Con frecuencia son violencias relacionadas con la socialización política o los mecanismos de participación juvenil.

Aunque son contextos diferentes, que como he señalado requieren abordajes diferenciados y respuestas parcialmentes diferentes, también comparten algunos aspectos comunes, se ven afectados por diferentes variables que condicionan parte de su significado, que deben tenerse presentes en muchas de las respuestas. Algunos de estos aspectos comunes pueden ser los siguientes:

- a) las conductas violentas como las prácticas adolescentes y jóvenes generadores de identidad, como formas de saber quiénes son y demostrarlo públicamente;
- b) las actividades violentas como componente lúdico, como forma de divertirse y pasarlo bien;
- c) los usos de sustancias *descontroladoras* y *marchosas*: es decir, determinados usos de algunas drogas (especialmente el alcohol y los derivados anfetamínicos) que comportan la búsqueda del descontrol o que tienen como efecto aguantar la *marcha*, provocando sucesos paranoides y tendencia a la confrontación;
- d) las reacciones de desesperación: el uso de la violencia como única forma de obtener un espacio social, de ser visualizado socialmente o como acción desesperada cuando ya no se tiene nada que perder.

2.4 Nuevas y viejas violencias

Con frecuencia, lo que se plantea en los debates sobre violencia juvenil es la supuesta o real novedad de lo que está pasando. La discusión sobre si nos encontramos frente a algo radicalmente nuevo y en especial aumento o bien si se trata, más o menos, de lo mismo de siempre con sus variables temporales. Podemos confundir con facilidad lo que es desconocido con lo que es nuevo, lo que los «medios» presentan como novedad con lo que realmente es producto de un cambio significativo.

Después de haber estado sometido, durante muchos años y en múltiples ocasiones, a la misma pregunta-afirmación de que cada vez hay más jóvenes violentos, que su violencia es mayor y su inicio más temprano, creo necesario plantear ésta y similares preguntas con un mayor rigor.

Me gustaría, en todo caso, destacar, aunque no los analice, los «nuevos» rechazos juveniles. Nuestra sociedad es cada vez más mestiza, diversa y cambiante, comienza a tener procesos de segregación y separación entre grupos de jóvenes, que aún no son especialmente conflictivos pero que pueden generar a corto plazo tensiones y confrontaciones violentas entre jóvenes y entre algunos grupos y la sociedad adulta.

Hablando de novedades, también se considera este momento, desde la mirada adulta sobre los jóvenes, como la era de las «incivildades». Unos tiempos en los que una buena parte de las conductas violentas están relacionadas con el deterioro de elementos del mobiliario urbano, la «decoración» de paredes y monumentos, las actuaciones invasoras de espacios públicos donde conviven ciudadanos adultos que siguen otras dinámicas.

A veces la «novedad» se asocia a la mal llamada «violencia gratuita». Se afirma que las conductas violentas de los jóvenes actuales no tienen sentido. Para hacer un análisis sensato y útil conviene aceptar que, excepto unos pocos casos de personas trastornadas, las conductas violentas tienen su lógica interna. Tienen un significado y una funcionalidad que hay que descubrir para poder cambiarlos. Quemar un contenedor de basura es absurdo y, aparentemente, no produce ningún provecho a su autor, pero puede servir de diversión de madrugada para un grupo de adolescentes que, legalmente, no son aceptados en ningún bar. Corregir esta conducta tiene más que ver con arbitrar un lugar para estar a gusto que con el trabajo sobre la violencia.

2.5 Valorar el sentido, los efectos y las utilidades de las respuestas

Finalmente, el último grupo de elementos de análisis a tener en cuenta está relacionado con las respuestas. De la misma manera que he afirmado que el abordaje puede construir el problema, debo afirmar que las respuestas pueden agravarlo, pueden convertirse en el verdadero problema.

Cuando hablamos de buscar respuestas a las diferentes conductas violentas debemos tener presente que no sirve cualquiera. Si éstas no atienden a los diferentes contextos, las lógicas colectivas y los condicionantes evolutivos, pueden

generar efectos negativos, escasamente útiles para facilitar la incorporación social de adolescentes y jóvenes, para reducir la incidencia de sus conductas violentas. No sirve cualquier respuesta y siempre hay que considerar los efectos colaterales que se generan.

En todo caso, el horizonte que debemos perseguir es el de la responsabilidad, el de hacer descubrir a la adolescencia, al joven, que la conducta es suya, propia, que no puede escudarse en los demás, que afecta a otras personas. Siempre deben ser respuestas que tengan la responsabilidad educativa como objetivo.

Recientemente, se ha reabierto de manera significativa el debate sobre la Ley de responsabilidad penal de los menores y el anuncio de su reforma. Me gustaría, de manera tan breve y telegráfica como he hecho en este texto con otros temas, recordar tres breves apuntes para un posible debate.

En primer lugar recordar que la base para actuar contra las transgresiones y violencias jóvenes sigue siendo la mediación y el trabajo con la comunidad. Las diferentes actuaciones mediadoras (desde la disculpa a la reparación) permiten tener en cuenta a las víctimas (recordemos que mayoritariamente también son jóvenes) y —lo que es más importante— permiten descubrir los sufrimientos, los sentimientos, el punto de vista del otro y, así, asumir la propia responsabilidad y reducir la necesidad de venganza.

Relacionado con los términos para que intervenga la justicia de menores, se ha replanteado la cuestión de la impunidad y la necesidad de tener más tiempo para actuar. Hay que tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, de lo que se trata es de que haya una respuesta cierta y rápida frente a las conductas que no consideramos ni circunstancialmente aceptables. Lo que importa es prever cómo se dará a la adolescencia y al joven la respuesta adecuada en el momento oportuno.

Finalmente, debemos tener bien claro el lugar de la respuesta penal como *ultima ratio* y, si tiene lugar, buscar las diferentes medidas posibles. Más allá de las bondades educativas que cada uno encuentre en el sistema penal y sus relaciones con los más jóvenes, hacen falta muchas más respuestas responsabilizadoras previas o complementarias.

En un momento en que el debate sobre la Ley 5/2000 suele basarse en ideas no contrastadas, considero sugerente echar un vistazo a las cifras sobre reincidencia del último (y único) estudio conocido. En un seguimiento⁸ de tres años se comprobó que habían reincidido:

- un 12,7 % cuando se han aplicado programas de mediación
- un 31,9 % cuando se habían aplicado medidas de libertad vigilada
- un 62,8 % cuando se habían aplicado medidas de internamiento
- un 81,4 % cuando se recurrió al internamiento cerrado.

8. M. CAPDEVILA, M. FERRER, E. LUQUE (2005). «La reincidència en el delictes en la justícia de menors». Centro de Estudios Jurídicos: Generalitat de Catalunya.

3. ORIENTACIONES PARA HACER PROPUESTAS A LAS ADMINISTRACIONES

Después de las propuestas para el análisis deben llegar las propuestas para la acción. En nuestro caso, las recomendaciones para la Administración, las diferentes administraciones implicadas. Pero, como he dicho al principio, sólo serán orientaciones para plantear, cada uno en su comunidad, en cada contexto y con diferentes niveles de concreción, las posibles recomendaciones. De manera equivalente a las cinco líneas de análisis, sugiero cinco líneas de propuestas.

3.1 Pedagogía de la complejidad. Pedagogía de la convivencia

182

Si he propuesto que hagamos una lectura adecuada y sensata del fenómeno, debo sugerir que lo que propongo a los que deben hacer propuestas para la acción es que lleven a cabo la explicación y la pedagogía adecuadas. No queda más remedio que sugerir que se dediquen esfuerzos a explicar a la sociedad de qué se está hablando, de qué hay que preocuparse y de qué no, las respuestas que son viables, las dificultades que no tienen fácil solución, la proximidad, el vecinaje de muchos de estos fenómenos, etcétera. El punto cero de cualquier actuación es ubicar el fenómeno en la comunidad, en la realidad de los jóvenes de cada barrio.

Sugeriría, además, dos formas de actuar. En primer lugar, las administraciones no deben caer en la guerra de las cifras y las alarmas. Los defensores deben exigirles que tengan sistemas adecuados de observación de la realidad adolescente y joven, para que se pueda hablar con una dosis mínima de realismo. No puede hablarse de «aumento» sin cifras comparadas, confundir delincuencia real con cifras de actuación policial, definir como «banda» lo que sólo es una agrupación juvenil, etcétera. Las administraciones, cada una en su espacio, deben tener sistemas estables de conocimiento de cómo evolucionan ciertos fenómenos jóvenes, de su sentido y su lógica para poder actuar adecuadamente. (Por ejemplo, no debería modificarse la Ley de responsabilidad penal del menor sin un conocimiento mínimamente riguroso de cómo se ha aplicado y cuáles han sido sus efectos).

En segundo lugar, si no se debe reaccionar con alarma a la alarma, deberíamos desaconsejar la actuación y la legislación reactiva. Insistir en que no tiene sentido olvidarse de la coherencia y la actuación integrada cuando se presenta un suceso grave frente al que, aparentemente, no hay respuesta. No pueden plantearse nuevas «medidas» o nuevos agravantes sin ver cómo se da respuesta a la conducta violenta aplicando adecuadamente las respuestas existentes.

3.2 Propuestas en clave joven

Si hemos destacado que, a menudo, se trata de violencias jóvenes contra jóvenes, las respuestas deben prestar atención a sus verdaderas necesidades y dificultades. Como agresores o como víctimas, necesitan llegar a formar parte de la sociedad, pintar algo en el mundo, en su mundo, disponer de adultos cercanos.

Sus vivencias de las conductas violentas no siempre son las mismas que las nuestras. Las respuestas deben trabajar la responsabilidad pero también tienen que evitar la contaminación de la visión adulta, cargada de venganza, de necesidad de litigio, de miedos.

Si sólo es posible descubrir la lógica interna de sus conductas a partir de las claves jóvenes de su comportamiento, las respuestas han de situarse en relación con los estilos de vida y las culturas juveniles. Cuando a las administraciones se les acaba la creatividad, la paciencia y la esperanza social es importante recordarles que no deben dar el paso fácil de pensar en el control del sistema penal.

Si las respuestas pueden acabar creando el problema es, entre otras razones, porque provocan y facilitan la construcción de una u otra identidad, crean procesos de venganza y confrontación. No nos interesa generar procesos de estigmatización, de conversión en delincuentes de todos los que actúan violentamente. Hay que aplicar con sensatez el principio de oportunidad.

3.3 De la convivencia escolar al trabajo de calle

Cada uno de los contextos diferentes y prioritarios que he señalado antes requiere su correspondiente grupo de propuestas y sugerencias. Así, debemos hacer propuestas razonables sobre la convivencia escolar. Sin embargo, éstas tienen que ver con cómo se construye el clima del centro, de qué forma el alumnado llega a sentir que está en un espacio propio y que por tanto puede y debe aceptar las normas de convivencia. Igualmente estarán relacionadas con la dinámica del aula, con la didáctica y la pedagogía, con el funcionamiento razonable que genera atractivos hacia la práctica escolar.

Lo mismo deberemos hacer en relación con las conductas violentas en contextos de ocio. Las respuestas no pueden ser ajenas a las políticas que las administraciones ponen (o deberían poner) en marcha para la reorganización del ocio juvenil. Algunas de ellas tienen que ver con los pactos colectivos para la gestión de la noche. Otras tienen que ver con la disuasión inteligente a partir del uso correcto de las policías o los horarios, o con la conformación de zonas y la distribución de establecimientos. A menudo con actuaciones para consolidar ocios alternativos y con participación de los propios jóvenes.

Muchas de las respuestas posibles, y por tanto de las recomendaciones a hacer, tienen que ver con recuperar (instaurar en algunos municipios) lo que genéricamente se conoce como «trabajo de calle». La creación y el mantenimiento de figuras profesionales de referencia positiva para los adolescentes y jóvenes y, al mismo tiempo, de conocimiento activo de la realidad, que actúen fuera de las instituciones, en el propio medio, que se relacionen con ellos y ellas en entornos diversos. Los posibles planes de actuación tienen que ver con barrios, escuelas, centros de jóvenes, plazas y calles concretas y dependen de que en ellos haya adultos educadores con capacidad real de incidencia.

Para pensar en las violencias «ideológicas» hay que centrarse en la educación en los valores y la socialización política. Se debe actuar con cuidado en la gestión de las ideologías y especialmente con los dogmas y los símbolos. Dejar claro que

no existe ni una sola idea que justifique una destrucción, una muerte. La mejor prevención de la violencia es enseñar a pensar.

No es el lugar ni dispongo del tiempo suficiente como para abordar con seriedad las «violencias alternativas». Sólo querría apuntar que cuando se plantea la cuestión de los llamados «antisistema» y sus violencias hay que recordar que tienen su origen en la percepción joven de lo absurdo del mundo adulto que le rodea y su convencimiento de que con las formas democráticas actuales no puede cambiarse nada. Conviene tener presente que sólo prácticas verdaderamente participativas, de radicalidad democrática, pueden frenar la contestación violenta.

3.4 Sensibilidad y sistemas de observación de la realidad

Al plantear la pedagogía de la complejidad ya he destacado que debemos exigir de las administraciones seriedad y rigor en la obtención de datos y en su divulgación. Sólo querría insistir ahora en la necesidad de disponer de «antenas» para observar anticipadamente los cambios sociales que tienen que ver con —o pueden generar— viejas o nuevas violencias.

Hay que disponer de elementos que permitan conocer y saber valorar lo que realmente es nuevo y lo que son puros cambios cuantitativos. Es importante conocer los sentidos, las funcionalidades, los impactos, etc., de las conductas violentas juveniles, de manera que puedan planificarse adecuadamente las respuestas, alertar adecuadamente a quien deba actuar.

3.5 Formas razonables y útiles de ocuparse de los adolescentes y jóvenes

Dado que no sólo proponemos a las administraciones que miren y expliquen bien la realidad sino que también planifiquen respuestas razonables y útiles, deberíamos sugerir algunas orientaciones que vayan en este sentido.

Insistir en que no debe plantearse continuamente una expansión de la respuesta penal (más ilícitos, más situaciones, más penas) para solucionar todas las conductas que tienen difícil respuesta social y educativa. La peor de las propuestas sería aquella que estimula la delegación total en la justicia penal para que encuentre las «soluciones».

En todo caso, vistas las tensiones y las propuestas de reforma de la Ley 5/2000, deberíamos insistir en que se construya y se mantenga un verdadero sistema de justicia para adolescentes y jóvenes, evitando la tendencia permanente a convertirlo en un sistema muy similar al de la justicia de los adultos.

No estará de más recordar que cualquier propuesta debería situarse dentro de lo que se conoce como políticas integrales de juventud y en el marco de las actuaciones que tienen que ver con la gestión pública de la condición joven, de todos sus aspectos.

La lista de líneas para hacer propuestas debería de incluir dos ámbitos especialmente complejos que sólo citaré: la adaptación adolescente del sistema protector, pensando en ellos y ellas, buscando salidas a las dificultades y tensiones existentes; y los recursos de salud mental para adolescentes.

Acabaré recordando que una parte de las conductas violentas jóvenes, en tanto que conflictos y confrontaciones que son, requieren también una gestión respetuosa e inteligente de las policías. Por eso deberemos proponer acciones destinadas a una adecuada formación y la existencia de criterios de actuación en los cuales se valore la oportunidad y la necesidad de conseguir efectos integradores a medio y largo plazos.